

ORDENANZA N° 40/2023

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Desígnese con el nombre “Paseo de la Democracia Raúl Alfonsín”, en el Parque lineal de nuestra ciudad, el trayecto comprendido entre calle Sargento Cabral y Almirante Brown.

Artículo 2º: Emplácese una imagen, placa, y/o monumento en el espacio verde ubicado en la intersección de la proyección del pasaje Quinquela Martín y el sendero o vereda peatonal del paseo, con la cartelera que indique con claridad y precisión información referida a:

- a) Denominación del Paseo.
- b) Leyenda con breve reseña por los 40 años de democracia ininterrumpida.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 12/04/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 389 /2023

DE FECHA 14 / 04 /2023